

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EXCAVACIONES Y PROYECTOS CAMBRILS S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 19 DE abril DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de abril de 2019, siendo las 10h30 (tras prudencial espera), en el local dispuesto por la Compañía y en virtud de la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo que se agrega al expediente de esta acta, se realiza la sesión de la Junta de la compañía Excavaciones y Proyectos CAMBRILS S.A., con la asistencia de conformidad con el siguiente detalle:

1. Señorita Andrea Carolina Espinosa Valverde, propietaria de doscientos setenta y dos Acciones suscritas y pagadas, con un valor nominal de USD un dólar cada una, correspondiente al treinta y cuatro por ciento del capital suscrito de la compañía.

CAPITAL PRESENTE: USD 272,00 ;

ACCIONISTAS PRESENTES: UNO (1), señora Carolina Espinosa Valverde.

La junta designa como presidente Ad-hoc al señor **Jorge Espinosa Bermoe**; y actúa como Secretaria de la misma, la señorita **Andrea Carolina Espinosa Valverde**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como se halla presente el 34 por ciento del capital social de la compañía y siendo la segunda convocatoria de la junta, la socia que la conforma decide constituirse en Junta General Extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de la Segunda Convocatoria, al tenor de lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos de la Compañía, en su literal B, con el objeto de conocer y resolver acerca de los puntos constantes en la convocatoria.

Por disposición de la presidencia se pasa a conocer y resolver sobre el orden del día.

Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y resolución de la junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado con el balance del ejercicio económico del año 2018
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018.
3. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico, año 2018.

PROLOGUE CONVOCATORIA DE CREDITOS